



RESOLUCIÓN No. 126

Agosto 03 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, SE CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS”

EL RECTOR DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo 006 del 28 de febrero de 1994 del Reglamento para el personal docente y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180981 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que el maestro OSWALDO A. HERNÁNDEZ D., identificado con cédula de ciudadanía No. 16743.119 expedida en Cali, Decano de la Facultad de Artes Escénicas, se desplazará en misión oficial de representante de la Institución a la ciudad de Popayán el día 09 de agosto de 2018, con el objeto de asistir a la asamblea general ordinaria de ASCOFADE que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2018.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$164. 500.00) al maestro OSWALDO A. HERNÁNDEZ D., por concepto de un día de viáticos pernoctando para asistir a la asamblea general ordinaria de ASCOFADE que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2018 en la ciudad de Popayán.

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, vigencia fiscal 2018 Disponibilidad presupuestal 20180981, rubro 2.12204. Proyecto: 1225: Finanzas y Sostenibilidad.

Artículo 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente a la funcionaria.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de agosto de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Paola Andrea Estupiñán S. – Secretaria Facultad de Artes Escénicas
Revisó y aprobó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero